

Strengthening Pathways for Success Through Community Support for All Young People (Fortaleciendo los caminos hacia el éxito mediante el apoyo comunitario para todos los jóvenes)



Community Support for All Young People (Apoyo comunitario para todos los jóvenes, CSAY) garantiza que los jóvenes liberados a la comunidad estén conectados a recursos vitales necesarios para la reinserción exitosa, la autonomía y la independencia.

Con el enfoque de riesgos, necesidades y capacidad de respuesta diseñado para priorizar el tratamiento y la intervención, las necesidades individuales y los servicios apropiados, se garantiza que los recursos sean accesibles al momento de la transición. A medida que los jóvenes avanzan mediante el cuidado continuo de la agencia, JR evaluará continuamente sus necesidades para garantizar que estén conectados a servicios comunitarios eficaces cuando sean liberados.

El Apoyo comunitario para todos los jóvenes es accesible para todos los jóvenes liberados a la comunidad desde el cuidado residencial y alternativas menos restrictivas. Estos servicios están disponibles mediante los **Servicios de transición a la comunidad, el Cuidado comunitario posterior a la libertad condicional, o la Community Assisted Reentry (Reinserción asistida a la comunidad, CAR)**. Los jóvenes liberados bajo supervisión de la libertad condicional de menores o del Department of Corrections (Departamento Correccional, DOC) puede que no sean elegibles para recibir estos servicios.

Community Transition Services (Servicios de transición a la comunidad, CTS)

Los **Community Transition Services (Servicios de transición a la comunidad, CTS)** están diseñados para proporcionar una colocación alternativa menos restrictiva y permiten que los jóvenes completen su condena residencial en sus propias casas. Este programa está respaldado por la administración de casos, la supervisión electrónica y, lo más importante, los servicios e intervenciones terapéuticas basadas en la comunidad. Los **CTS** respaldarán la reinserción y reunificación de los jóvenes con sus familias y apoyos naturales, mientras que establecen su independencia en su propio entorno.

Los jóvenes elegibles pueden cumplir hasta 18 meses de sus condenas restantes en este programa. Una vez finalizadas sus condenas residenciales, los jóvenes pueden hacer la transición al **Cuidado comunitario posterior a la libertad condicional, la CAR** u otra supervisión requerida (Department of Corrections [Departamento Correccional], el condado o la libertad condicional tribal).

Cuidado comunitario posterior a la libertad condicional

El **Cuidado comunitario posterior a la libertad condicional** de JR es un paso importante para una reinserción exitosa a la comunidad por parte de los jóvenes que califican para recibir estos servicios. Además, basado en el enfoque de riesgos, necesidades y capacidad de respuesta, este modelo trabaja con los jóvenes, sus familias y apoyos naturales para elevar la motivación y la participación en los servicios comunitarios y satisfacer sus necesidades durante la obligación de libertad condicional.

Community Assisted Reentry (Reinserción asistida a la comunidad, CAR)

Aproximadamente, un 50 % de los jóvenes salen del cuidado residencial sin una obligación de libertad condicional. Con la **CAR**, los jóvenes elegibles pueden recibir voluntariamente servicios comunitarios fundamentales y el apoyo necesario para una transición exitosa. La **CAR** brinda hasta 12 meses de servicios basados en las necesidades de los jóvenes. La conexión con estos apoyos sucederá, idealmente, antes de la liberación de un joven a la comunidad, mientras que los 12 meses de servicios comenzarán el día que cumplan la condena de JR.



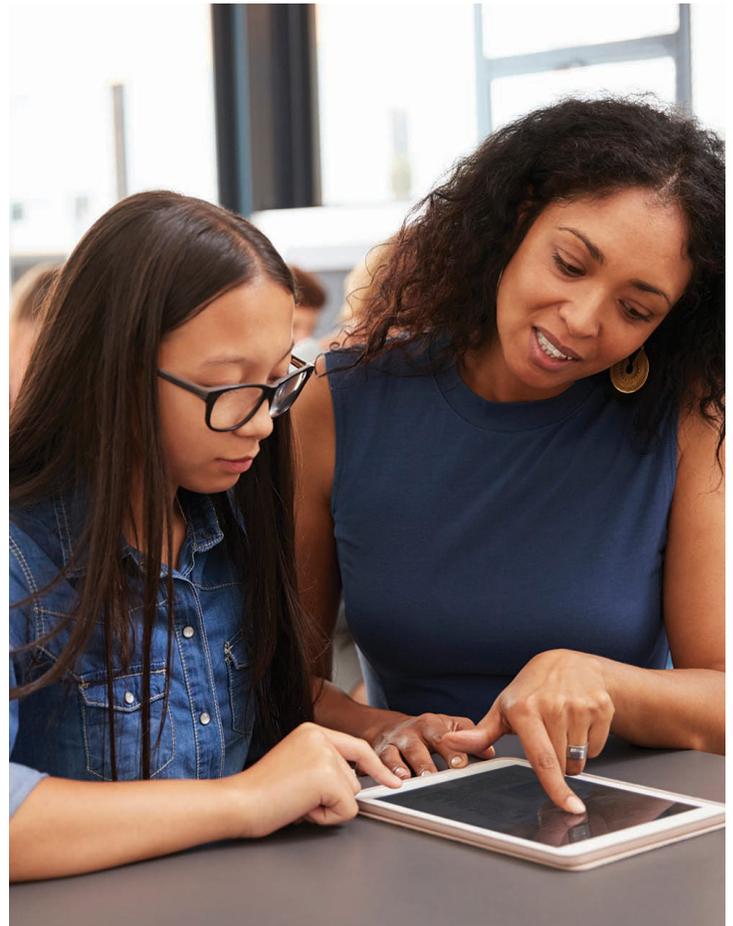
Evaluación, preparación y planificación futura

La evaluación, preparación y planificación futura comienzan con la admisión a JR. Incluye una serie de evaluaciones para determinar el tratamiento, las necesidades médicas, la educación, la rehabilitación esencial y los servicios de reinserción. JR usa herramientas adicionales para determinar la elegibilidad de la libertad condicional y la transición a opciones de colocación menos restrictivas en un **Centro Comunitario** o en los **Servicios de transición a la comunidad**.

JR se esfuerza por preparar a los jóvenes para que se conviertan en miembros productivos de la comunidad. Asignarles a los jóvenes apoyos e intervenciones culturalmente relevantes utilizando el enfoque de riesgo, necesidades y capacidad de respuesta es clave para lograrlo.

Abordar las necesidades de tratamiento es un componente esencial para preparar a los jóvenes para navegar y aprovechar exitosamente otros recursos y actividades de preparación y planificación que fomentan el éxito. Esto incluye juntar a los jóvenes con sus familias en **Reuniones de planificación futura** para identificar las metas deseadas, los recursos y las intervenciones necesarias para desarrollar un **Plan futuro**. Con el foco en los jóvenes y sus familias, los miembros del equipo de la Planificación futura incluyen consejeros y socios de la comunidad para ayudar a los jóvenes en cada una de las áreas de reinserción descritas (ver cuadro a la derecha).

La Planificación futura comienza dentro de los primeros 30 días de admisión y continúa durante toda la estadía de la persona. La evaluación continua nos informa sobre los apoyos comunitarios necesarios para alcanzar las metas y objetivos identificados en los **Planes futuros**. Estos planes se construyen conjuntamente para hacer énfasis en la voz de un joven mientras se describen los pasos necesarios para lograr las metas futuras. Los **Planes futuros** son una parte esencial del proceso de transición. Identifican metas personales, factores de protección y de riesgo, y crean medidas específicas para que los jóvenes las sigan desde el primer día de transición de regreso a la comunidad.



Áreas de reinserción para una transición exitosa

- Apoyos a la vivienda
- Apoyo familiar
- Salud conductual/salud física/tratamiento por consumo de sustancias
- Educación
- Empleo/vocación
- Abogacía legal
- Bienestar/apoyo de pares/mentoría
- Seguridad/prevenición de la violencia

Modelo de tratamiento integrado de rehabilitación juvenil, mayo de 2020:

<https://doi.org/10.1080/10509674.2020.1808557>

Cuidado posterior a la libertad condicional de los jóvenes (JR_0025):

https://dcyf.wa.gov/sites/default/files/pubs/JR_0025.pdf

Servicios de transición a la comunidad (JR_0038):

https://dcyf.wa.gov/sites/default/files/pubs/JR_0038.pdf

Centro comunitario:

<https://dcyf.wa.gov/services/juvenile-rehabilitation/residential-facilities>

Reuniones de planificación futura (JR_0024):

https://dcyf.wa.gov/sites/default/files/pubs/JR_0024.pdf

Planificación futura (JR_0019):

https://dcyf.wa.gov/sites/default/files/pubs/JR_0019.pdf

Para obtener información adicional, comuníquese con:

WILLIAM CHAPIN, consultor de Cuidado posterior a la libertad condicional y CAR

(509) 713-0360

William.Chapin@dcyf.wa.gov

LAURESA HART, administradora de transiciones a la comunidad

(360) 481-9465

Lauresa.Hart@dcyf.wa.gov